



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**"CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES DIVERSOS
SECTORES, QUILLÓN."**

**DESIGNA COMISION RECEPCION PROVISORIA DE
OBRAS.-**

DECRETO Nº 22 /

QUILLÓN, ENERO 09 DE 2013.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.
2. Ficha PMU Online del proyecto denominado "Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores, Quillón".
3. Convenio con Transferencia de Recursos, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 08 de febrero del 2012, para la Ejecución de Proyecto "Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores, Quillón".
4. Decreto Alcaldicio Nº 1066 de fecha 06 de marzo de 2012, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Convenio con Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales y demás Antecedentes de Proyecto: "Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores, Quillón".
6. Decreto Alcaldicio Nº 158 de fecha 04.04.2012, aprueba convenio con transferencia de recursos, llamado a licitación pública, bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 03.07.2012.
8. Acta de Evaluación de fecha 17.07.2012.
9. Resolución Alcaldicia de fecha 18.07.2012
10. Decreto Alcaldicio Nº 362 de fecha 18.07.2012, aprueba adjudicación y autoriza emisión de Orden de Compra.

Decreto Alcaldicio Nº 22 de fecha 09 de Enero del 2013.-

11. Contrato de ejecución de obras de fecha 07.08.2012.
12. Decreto Alcaldicio N° 424 de fecha 10.08.2012, donde aprueba contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Soc. Constructora y Comercializadora RC Ltda.
13. Acta de Entrega de Terreno de fecha 13.08.2012.
14. Carta de la empresa Soc. Constructora y Comercializadora RC Ltda., ingresada a Oficina de Partes con fecha 10.12.2012, donde solicita Recepción Provisoria de la Obra.
15. Ord. D.O.M. N° 005 de fecha 07.01.2013, donde invita a la comisión, a la Recepción Provisoria de la Obra.
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.
- El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa la empresa Soc. Constructora y Comercializadora RC Ltda., en el marco de la licitación pública "Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores, Quillón".

DECRETO

1. **DESIGNASE**, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada: "**Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores, Quillón**".
 - ❖ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 - ❖ SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE
 - ❖ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
 - ❖ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/NCP/ncc.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Control
- Secplan.
- Archivo Carpeta Proyecto.
- Archivo.

Decreto Alcaldicio N° 22 de fecha 09 de Enero del 2013.